



Oficio No. 023-EMCIPLO-EP-2017  
Puerto López, abril 24 del 2017

Economista  
Santiago Daniel Vásquez Cazar  
DIRECTRO GENERAL SERCOP – PORTOVIEJO  
Ciudad.

De mi consideración:

En respuesta al oficio No. SERCOP-SERCOP-2017-0428-OF, de fecha 15 de febrero del 2017 Y recibido el 20 de febrero del 2017, en el que se hace el requerimiento de cumplimiento obligatorio para que las Empresas Publicas actualicen los Códigos Central de Productos-CPC usados en el Régimen Especial – Giro Especifico de Negocio. Me permito informar que esta empresa por tener poco tiempo de creación y sobre todo de inscripción en el portal de compras publica, el mismo que fue el 21 de noviembre del 2016, y por aun no haber realizado ninguna adquisición por medio del Portal De Compras Públicas, por el momento no tenemos CPC aprobados y de igual forma no requerimos Giro Específicos de Negocios. En lo posterior solicitaremos con antelación el requerimiento para contar con este servicio para la empresa que se encuentra a mi cargo.

Con consideración y estima.

Cordialmente,

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE  
COMUNICACIÓN, FORMACIÓN E  
INFORMACIÓN DEL CANTON PUERTO LÓPEZ  
(EMCIPLO E.P.)**

Lcda. Monserraté Barcia Tomalá.

**GERENTE (e) DE EMCIPLO-EP PUERTO LOPEZ**